



## Bases del concurso

Fuente: [blogger3cero.com/bases-del-concurso/](http://blogger3cero.com/bases-del-concurso/)

### 1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO

Este concurso ha sido organizado por Dean De La Fuente Romero con DNI 52.044.555-V y David Ayala Gil con DNI 76.972.109-X, ambos propietarios de los sitios web [www.Blogger3Cero.com](http://www.Blogger3Cero.com) y [www.Soywebmaster.com](http://www.Soywebmaster.com) respectivamente.

El concurso tiene la denominación "Concurso SEO" (en adelante "el concurso").

### 2. MODO DE PARTICIPACIÓN

El concursante, obligatoriamente tendrá que estar registrado previamente, o registrarse tanto en la lista de suscriptores de [Blogger3cero.com](http://Blogger3cero.com) como en el foro de [Soywebmaster.com](http://Soywebmaster.com) para poder participar y por tanto hacer efectivo su derecho a recibir el premio en caso de resultar ganador.

Podrá participar cualquier persona, independientemente de su lugar de residencia, siendo su inscripción y participación totalmente gratuita.

En aras de acreditar la titularidad del dominio es indispensable colocar en el sitio web participante un formulario de contacto o email para informar al posible ganador teniendo así por tanto un mecanismo de comunicación.

### 3. DURACIÓN DEL CONCURSO

El concurso tendrá una duración de **25 días**, en concreto dará comienzo el día 01 de Junio de 2017 en el momento de publicarse en [Blogger3cero](http://Blogger3cero.com) y [SoyWebmaster](http://SoyWebmaster.com) y finalizará el día 25 de Junio 2017 a las 12:00 horas de Madrid (España).



## 4. PREMIO Y OBTENCIÓN DEL MISMO

Para obtener el premio, el concursante deberá posicionar la palabra clave que se informará al comienzo del concurso con la finalidad de otorgar así, igualdad de condiciones entre los participantes.

El ganador del concurso y por tanto beneficiario del premio será quien posicione la palabra clave en mejor posición en los resultados del buscador Google.es (España).

Este resultado se cotejará mediante dos personas, una con IP de Madrid realizando la búsqueda mediante PC y el navegador Google Chrome en modo incógnito, y la otra con IP de Zaragoza realizando la búsqueda mediante PC y el navegador de Google Chrome en modo incógnito. Para acreditar estos extremos, se realizarán capturas de pantalla en ambos casos.

Si los resultados difieren entre una captura y otra debido a la geolocalización primera la captura obtenida desde Madrid siempre bajo cualquier circunstancia.

Se deberá utilizar para concursar una web sobre la que se pueda acreditar la propiedad, la web puede ser tanto nueva, de reciente creación o antigua. No podrás rankear 1 vídeo para ganar, deberá ser un contenido en texto.

Por lo tanto, y en resumidas cuentas, el ganador será quien se encuentre con su dominio en mejor posición en Google.es -por la palabra clave elegida por los organizadores- el día 25 de Junio a las 12:00 horas de Madrid (España).

El premio consistirá en una cantidad económica por importe de **CINCO MIL EUROS (5.000,00 €)** que será satisfecha mediante transferencia bancaria por la mercantil Raiola Networks SL., con C.I.F. B27453489 y domicilio en Ronda del Carme Número 8 Planta 5 Puerta B, 27004 – Lugo, encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Lugo en el Libro 0, Tomo 460, folio 183, hoja LU-17342.

El ganador del concurso deberá tener la capacidad legal de poder facturar a la empresa patrocinadora del concurso y emisora del premio Raiola Networks para poder entregar el premio.



## 5. COMUNICACIÓN DEL GANADOR DEL PREMIO

La identidad del ganador se revelará públicamente en el hilo del concurso de Soywebmaster.com y en la web Blogger3cero.com quien deberá acreditar la titularidad del dominio ganador para proceder al pago del premio.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de 5 días, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, los organizadores se reservan el derecho de otorgar el premio.

Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un e-mail explicativo con las instrucciones para recibir el mismo.

## 6. ENTREGA DEL PREMIO

El premio se entregará mediante transferencia bancaria en la cuenta aportada por el ganador del concurso

l párrafo anterior o mediante correo postal a la dirección C/Santillana, 2, 28830, Madrid o en la Calle Fray Julián Garas 4, 2ºA Zaragoza.

En ningún caso se realizará cesión de datos alguna entre ambos organizadores ni patrocinadores del mismo.



## 7. LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La información personal facilitada será recogida confidencialmente en el fichero de DEAN DE LA FUENTE ROMERO y DAVID AYALA GIL "USUARIOS DE LA WEB y SUSCRIPTORES", quedando autorizado el tratamiento de la misma, para el envío de comunicaciones publicitarias y/o promocionales por los sitios webs de sus propios productos, por e-mail.

Autorizas el envío puntual, por parte de ambos sitios webs, de comunicaciones publicitarias o promocionales de otras empresas con las que nuestra compañía pueda firmar acuerdos de colaboración, como es el caso de nuestros patrocinadores.

Puedes manifestar tu negativa a este tratamiento en el momento de participar en el concurso o mediante email a [contacto@blogger3cero.com](mailto:contacto@blogger3cero.com) o [david@soywebmaster.com](mailto:david@soywebmaster.com)

Tienes derecho a acceder a tu información, pudiendo ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Los responsables del fichero son David Ayala Gil y Dean de la Fuente Romero, pudiendo ejercer sus derechos solicitándolo mediante cualquiera de los emails que aparece en el párrafo anterior o mediante correo postal a la dirección C/Santillana, 2, 28830, Madrid o en la Calle Fray Julián Garas 4, 2ºA Zaragoza.

En ningún caso se realizará cesión de datos alguno entre ambos organizadores ni patrocinadores del mismo.



## 8. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo o concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

No se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de las redes sociales u otros medios por terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.

Cualquier incumplimiento de estas condiciones implicará la descalificación de los concursantes.

El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases

## 9. LEY APLICABLE EN CASO DE CONTROVERSIA

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito a la att. de Dean de la Fuente Romero o David Ayala Gil a la siguiente dirección: C/Fray Julián Garas 4, 2ºA Zaragoza, antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Concurso, como se indica en estas Bases o mediante alguno de los correos electrónicos facilitados con el asunto "Reclamación concurso SEO"

En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid.